EL CORREO

Año XXVI

Las suscripciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, **1'50 pesetas al mes.** Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y **5'50** por giro y comisionado. Portugal, **8 pesetas.** Extranjero, **12 pesetas trimestre,** y países fuera de la Unión postal, **pesetas 18.**

Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Viernes 15 de Diciembre de 1905

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. **Toda la correspondencia administrativa** debe dirigirse á la **calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.**

Núm. 9.265

LA COMISION DE CONSUMOS

En la *Gaceta* se publica hoy el real decreto anunciado creando una comisión extraparlamentaria para estudiar la transformación del impuesto de consumos.

Al decreto precede un preámbulo, y además publica la *Gaceta* una real orden determinando la composición de dicha comisión.

En cuanto al real decreto, cuyo texto íntegro publicamos aparte, la opinión en general no ha vacilado desde el momento en que se anunció en considerarlo como una habilidad del señor Moret para ganar tiempo y aplicar un sedante al estado de la opinión pública respecto á la supresión de aquel impuesto.

La lectura del decreto no ha podido hacer variar aquella impresión.

El punto que ha llamado más la atención de las personas que se fijan en el fondo de las cosas, es el contenido en el extremo 6.° de los que han de ser objeto del dictamen de la comisión, porque parece prejuzgar la intención de su autor de establecer ciertos organismos, cuyos resultados podrán parecer desde ahora buenos al Sr. Moret, pero que creemos serian vistos con profunda desconfianza por los partidarios de la libertad industrial y comercial, á quienes siempre se le antojan los dedos huéspedes cuando presienten algo que se parezca á *conciertos, encabezamientos* y demás cosas emparentadas con *monopolios* mejor ó peor disfrazados.

Si se creyese al actual Gobierno con alguna fuerza siquiera para intentar medidas de transcendencia, el recelo que dejamos apuntado se exteriorizaría seguramente con algún vigor; pero es tan general el convencimiento de la debilidad orgánica de la situación presente que, la impresión dominante, respecto al decreto de que nos ocupamos, seguirá siendo la de considerarlo una mera habilidad para ganar tiempo.

En el preámbulo del decreto quizá vean los suspicaces, en medio de sus vaguedades y hasta contradicciones, la inclinación y simpatía de su autor hacia el sistema de los *encabezamientos* ó de la *recaudación por exclusiva* aplicado á las contribuciones y rentas del Estado; inclinación y simpatía envuelta en una viva preocupación por el abaratamiento de la vida, que se supone principalmente dificultado por la acción de los intermediarios.

Estos intermediarios parece que son, en el momento presente, la obsesión del Sr. Moret. Pero para nosotros, el principal enemigo del abaratamiento de la vida y agente más poderoso de su encarecimiento es la falta de libertad industrial y comercial dentro del país, sobre todo cuanto esta falta de libertad dimana ó se apoya en disposiciones del Gobierno.

En cuanto á la composición de la comisión, aunque figuran en esta algunas personas cuyas opiniones son muy dignas de tenerse en cuenta, nos parece muy poco acertada, porque de los veintitres vocales que la componen, aparte de seis senadores é igual número de diputados, tres directores generales y un representante del Instituto de Reformas Sociales, los restantes vocales serán: uno del Ayuntamiento *de Madrid*; otro del Círculo de la Unión Mercantil *de Madrid*; otro, de la Cámara de Comercio *de Madrid*; otro, de la Cámara Agrícola *de Madrid;* otro, de la Asociación de Propietarios *de Madrid;* otro, del Centro Obrero *de Madrid*, y otro, de los Gremios industriales *de Madrid*.

De modo, que la comisión más parece madrileña que nacional.

El presidente de la comisión es el exministro de Hacienda D. Juan Navarro Reverter, lo cual parece indicar que entre el Sr. Navarro Reverter y el Sr. Moret debe haber perfecta comunidad de ideas y de propósitos.

En cambio, ha parecido extraño que, tratándose de un organismo cuyo único objeto es estudiar la transformación de un impuesto, no sea el ministro de Hacienda, sino la presidencia del Consejo de ministros quien entienda en su creación, constitución y funcionamiento, porque de la presidencia del Consejo de ministros, según dice el decreto, dependerá para todos sus efectos la comisión de que se trata.

Este es punto que quizá deba molestar al ministro de Hacienda; pero que para el país en general no tiene importancia.

EL PESCADO EN MADRID

DISGUSTO DE LOS PESCADEROS

En vista del retraso con que llegan á Madrid los trenes de pescado, los pescaderos, que han formulado varias reclamaciones por este motivo, acordaron ayer no sacar de los muelles de la estación del Norte una sola caja de pescado, proponiéndose hacer lo mismo en días sucesivos, si siguen sufriendo retraso los trenes.

Esta actitud, que puede provocar un conflicto, ha sido puesta en conocimiento del gobernador civil, para que dicha autoridad adopte las oportunas medidas.

Según han manifestado los pescaderos, el retraso de los trenes que transportan á Madrid el pescado desde los puertos del Norte, obedece á la paralización del material entre Madrid y Palencia, en cuyo trayecto hay detenidos numerosos vagones que dificultan el servicio.

El gobernador ha visitado hoy al ministro de Fomento para darle cuenta de lo ocurrido.

Otros informes que hemos recogido, aseguran que el retraso de los trenes no obedece á la causa aducida por los pescaderos, y que si la paralización de material existe en el trayecto antes citado, es debida al excesivo desarrollo de movimiento de mercancías, que durante la presente estación ha aumentado de pronto, y no como en años anteriores, en que el tráfico fué más escalonado.

La boda de la Infanta María Teresa

Cuando la sesión del Ayuntamiento celebrada esta mañana iba á terminar, el Sr. Vincenti manifestó á la corporación que estando designada la fecha del día 12 del próximo mes de Enero para que se verifique la boda de los Infantes de España doña María Teresa y D. Fernando de Baviera, el Ayuntamiento debía comenzar á ocuparse en proponer las fiestas que con tan fausto motivo haya de celebrar el Concejo.

Los ediles que se hallaban en el salón de Sesiones mostraron su conformidad, y concedieron un voto de confianza para organizar tales festejos al Sr. Vincenti.

Propuso éste, en vista de tal acuerdo, que se celebre en la Casa de la Villa una recepción popular, en la que desfilen ante los Infantes recién casados representaciones de todas aquellas clases sociales, especialmente de las que no tienen acceso á las recepciones palatinas, que quieran rendir un homenaje de adhesión y cariño hacia los nuevos y reales esposos.

El acto se verificará en el salón principal del Ayuntamiento, que será artísticamente adornado, y en el que se colocará un dosel.

El edificio del Concejo se iluminará con gran lujo y lo mismo el jardín de la Plaza de la Villa.

También propuso el alcalde que, con motivo de la boda de los Infantes, se verifique la inauguración del Internado, que se está estableciendo para niñas pobres en la calle de López de Hoyos.

A dicho centro benéfico se le dará el nombre de *Internado María Teresa*, y á la sala de estudio, cuya instalación se ha verificado con el donativo que hizo al Municipio el presidente de la República francesa, el de *Sala Loubet*.

En los días de las fiestas se repartirán gran número de bonos para los pobres.

Finalmente, la Corporación municipal hará un valioso y artístico regalo á los reales esposos.

LOS PELUQUEROS

Reunión de patronos.—Arbitraje rechazado

Anoche se reunieron en el centro de su Asociación, los patronos peluqueros para estudiar y discutir el arbitraje propuesto con objeto de solucionar la huelga actual.

Asistió como delegado del gobernador, el inspector Sr. Marín.

Por unanimidad acordaron los patronos desechar el arbitraje, toda vez que en la mayoría de los establecimientos hay suficientes operarios y es muy excaso el número de peluquerías cuyos oficiales se encuentran en huelga.

Acordóse también un voto de gracias para el gobernador civil y para su delegado el inspector Sr. Marín, en vista de las gestiones realizadas por ambos señores para solucionar la huelga.

Visitas al gobernador

Varios individuos de la junta directiva visitaron al gobernador al terminar la reunión, informándole de los acuerdos adoptados.

Poco después visitó á dicha autoridad una comisión de patronos, que han aceptado las bases de los obreros, para que el Sr. Ruiz Jiménez interceda cerca de estos con el objeto de que no declaren la huelga general en vista del acuerdo adoptado por los patronos en la reunión celebrada anoche.

También estuvo en el Gobierno civil una comisión de obreros peluqueros, quien prometió, en vista de los ruegos del gobernador, no declarar la huelga.

Reuniones de obreros

Esta noche celebrará junta general extraordinaria en su domicilio social, Costanilla de los Angeles, núm. 1, la Asociación de obreros peluqueros.

Mañana celebrarán éstos otra nueva reunión.

Peluquerías colectivas

En vista del giro que ha tomado la huelga de peluqueros, los obreros huelguistas estudian un proyecto de Sociedad anónima para establecer varias peluquerías colectivas.

BASES

PARA LA REVISION ARANCELARIA

El ministro de Hacienda ha leído esta tarde en el Congreso el proyecto de ley de bases para la reforma arancelaria.

Dicen estas así:

Primera. Serán admitidas á comercio en la Península é islas Baleares toda clase de mercancías, sin más excepción que las de aquellas cuya circulación prohiban las leyes generales.

Segunda. Todas las mercancías que se importen en la Península y Baleares deberán satisfacer el derecho que el Arancel le señale con las excepciones siguientes:

1.ª Las que gozan franquicia, que estén comprendidas en las terceras de estas bases.

2.ª Los efectos de todas clases destinados á la formación de museos comerciales, de carácter permanente, que se establezcan por las Cámaras de Comercio ú otras corporaciones análogas legalmente constituídas.

3.ª Las muestras de toda clase de mercancías sin valor comercial que se precinten en forma que impida su utilización en otros usos que no sean el exclusivo de gestionar pedidos.

El Cuerpo diplomático extranjero continuará disfrutando la exención de derechos.

Tercera. Queda prohibido que se concedan franquicias ni rebajas en los derechos de Aduanas para los servicios del Estado, ferrocarriles, obras públicas, establecimientos de Beneficencia ni industrias.

Cuarta. El señalamiento de los derechos de importación se hará con sujeción á las reglas siguientes, excepto aquellos fijados por leyes especiales:

a) El derecho máximo de los abonos naturales y artificiales no excederá del 2 por 100 de su valor.

b) Los productos naturales que no se produzcan en el país y que la industria nacional emplea como primeras materias, excepción hecha de los abonos y de las substancias alimenticias, satisfarán un derecho que no excederá de 10 por 100 de su valor.

c) Si las mencionadas primeras materias fuesen similares á las de producción nacional, el derecho no excederá del 15 por 100.

En esta categoría serán comprendidos los ganados, las drogas y productos químicos que sirvan de primeras materias para otras industrias, las embarcaciones y la maquinaria agrícola.

d) Los productos naturales que no sirvan de primeras materias y las substancias alimenticias que no se consideren como artículos de rentas, podrán gravarse hasta el 20 por 100 de su valor.

e) Los productos de la industria pagarán del 15 al 50 por 100 de su valor, á excepción de aquéllas que no tengan similares en la producción nacional que adeudarán del 10 al 35 por 100.

f) Para fijar el tanto por ciento de los artículos anteriores, se tendrá en cuenta el costo de las primeras materias, si la producción del país utiliza las nacionales ó sólo las extranjeras, el grado de elaboración de los artículos, la mayor ó menor dificultad en producirlos, el desarrollo que haya adquirido ó pueda adquirir en España, su producción y las necesidades del consumo.

g) Podrán estar sujetos á derechos superiores al 50 por 100 de su valor los artículos de renta y aquellos productos ó manufacturas que, por las dificultades de la elaboración y la conveniencia notoria de que se obtenga en el país, necesiten una protección arancelaria excepcional.

h) El valor que servirá de base para fijar los derechos será el promedio de que las mercancías hayan tenido durante el último trienio al llegar á la frontera ó á puerto español, haciéndose la valoración en oro. Los derechos se revisarán por quinquenios.

Quinta. El arancel de importación se formará por clases y grupos de mercancías.

El arancel constará de dos tarifas que se denominarán primera y segunda y llevará además un repertorio expresando las mercancías que comprenda cada una de las agrupaciones.

La segunda tarifa se aplicará á todas las mercancías de las naciones que otorguen á los productos españoles sus tarifas más reducidas.

La tarifa primera se obtendrá adicionando á la anterior los recargos que se señalen para determinadas mercancías y se aplicará á las demás naciones.

Sexta. El Gobierno está facultado para imponer los recargos que estime convenientes sobre los derechos de la tarifa primera á las mercancías procedentes de las naciones que coloquen en condiciones especialmente desventajosas á los buques de nuestra bandera ó á las mercancías de nuestra producción, y también estará facultado el Gobierno:

1.° Para imponer un recargo á las mercancías que gocen de prima de exportación en los países productores.

2.° Para conservar los recargos existentes y aumentarlos ó establecer otros sobre los productos extranjeros que se carguen en los puertos extranjeros del Mediterráneo.

Séptima. La tarifa tercera del actual arancel para el adeudo de material ferroviario se refundirá en el arancel general aplicándole iguales tarifas que á sus artículos similares.

Octava. Los derechos del arancel solo podrán modificarse por medio de leyes.

Novena. Se permitirá la exportación de todos los productos del país ó nacionalizados.

Décima. No podrán imponerse derechos de exportación más que al corcho en panes ó tablas; dicho en cuadrillo, trapos viejos de lino y algodón ó cáñamo y los efectos usados de las mismas materias, galenas y litargiosas y demás minerales de plomo; plomos argentíferos, minerales de hierro y cobre, mata cobriza y huesos.

La valoración de los artículos de exportación se hará en oro.

Undécima. Queda el Gobierno facultado para prohibir temporalmente ó imponer derechos de exportación á las sustancias alimenticias y á las primeras materias cuando la salida de ésta pudiera causar un perjuicio irreparable á los intereses nacionales.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes cuando haga uso de esta facultad.

Duodécima. Se admitirán con libertad de derechos cuando procedan de Fernando Póo y sus dependencias de Río de Oro ó de las demás posesiones españolas de Africa, los productos siguientes: ganado vacuno, lanar y cabrío; pescado fresco, salado y seco, cogido por españoles; los cueros, la lana y el algodón en rama; el marfil, la goma arábiga, aceite y nuez de palma; caucho, madera sin labrar, palos tintóreos, coco, copra y plumas de avestruz.

Décimatercera. Continuarán abonándose las primas de construcción de buques, y seguirán haciéndose las devoluciones de los derechos pagados por dicha construcción y la reparación de los mismos en la forma actual.

Décimacuarta. Continuará en vigor el régimen de las admisiones temporales y el de los depósitos de comercio.

Madrid 15 de Diciembre de 1905.—El ministro de Hacienda, *Amós Salvador*.

ANUNCIOS DE HUELGAS

Las oficialas de sastre.—Los carboneros.—Los yeseros

Anúnciansе nuevas huelgas preparadas por las oficialas de sastre, los carboneros y los yeseros.

Las oficialas de sastres militares han acudido al Gobierno civil, lamentándose del incumplimiento por parte de los patronos del contrato pactado en 31 de Enero de 1904.

De conformidad con las bases del referido contrato, se estableció un jornal fijo por cada prenda confeccionada, y, según han manifestado las oficialas, este jornal ha sido disminuído.

Dichas oficialas, en número de 400, dispónense á declarar la huelga el lunes próximo, si antes de aquella fecha no acceden los patronos á restablecer el contrato antes mencionado.

El inspector Sr. Marín ha citado para esta noche en el Gobierno civil á una comisión de oficialas, con objeto de darles cuenta del resultado de las visitas que hará hoy á cada uno de los patronos, encaminadas á convencer á estos de lo justa que es la petición de las oficialas.

—

Una comisión de carboneros ha visitado también al gobernador civil, para protestar de que los fieles contrastes les obliguen á tener en sus establecimientos pesas de diez kilos.

Conceptúan los carboneros innecesarias las referidas pesas, que suponen al gremio un gasto de 12.000 pesetas, pues dicen los carboneros que cuando hay ocasión de despachar 10 kilos de carbón, lo hacen en dos pesadas, para lo cual disponen de pesas de cinco kilogramos.

Los carboneros han anunciado al gobernador que, de no volver los fieles contrastes sobre su acuerdo, están dispuestos á cerrar sus establecimientos, declarando la huelga general en un breve plazo.

—

Otro de los gremios que ha visitado al gobernador para anunciarle la huelga, es el de yeseros.

Aducen estos para tomar tal determinación, el recargo sobre los yesos.

Como según los yeseros este recargo es improcedente, el gremio tiene el propósito de declarar la huelga general, la que obligaría á cerrar todas las fábricas dedicadas á esta industria.

Los Consumos

Comisión extraparlamentaria

En la *Gaceta* de hoy se publica el real decreto de la Presidencia, firmado ayer por S. M. el Rey, nombrando una comisión extraparlamentaria encargada de estudiar la transformación del actual impuesto de Consumos.

Va precedido de un extenso preámbulo, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Otros impuestos y rentas, de carácter también indirecto, como las aduanas, la lotería, los que gravan el azúcar y el alcohol, los monopolios sobre el tabaco y las cerillas, á pesar de que algunos representan cifras de recaudación considerables, encuentran defensores convencidos, y rara vez suscitan protestas enconadas.

»El daño del de consumos viene de la contemplación diaria de los vejámenes que produce la fiscalización y del contraste entre el precio de las subsistencias más allá del extrarradio y el que alcanzan en el interior de las poblaciones.

»Por eso, cuando se recauda por *encabezamiento* ó por *exclusiva* se paga con relativa conformidad. También entra por algo en este estado de la opinión pública la consideración de las ganancias que se supone realizan los arrendatarios, porque esas ganancias implican vejámenes y carestías para el contribuyente, que no pueden parecerle justificadas; aumentando las antipatías el constante espectáculo del fraude, que, con el nombre vulgar de matute, convierte en delito, y á veces en crimen, el estímulo de participar en aquellos beneficios que guarda para sí el arrendatario. La vigilancia y la represión que para evitarle se hace indispensable engendra á su vez el excesivo coste de la cobranza, pues mientras la recaudación de la mayor parte de las contribuciones oscila dentro de un 5 por 100, el de la de consumos se eleva en la proporción matemática al 27 por 100, y en la proporción moral á incalculables daños enumeran en la plantilla adjunta, tendrán derecho á ayudantes personales, cuyo número se fija en ella, ó á los de órdenes que para los demás casos se señalan en dicha plantilla.

.....

»Pero no es esto sólo: hay todavía otro aspecto de la cuestión que importa esencialmente al éxito de la reforma. Porque si ésta ha de redundar en beneficio del contribuyente, y si ha de abaratar la vida y ahorrarle las penalidades de que ahora se queja, es preciso que al desaparecer la contribución la baratura de los productos llegue á los contribuyentes, y no se detenga y quede en manos de los intermediarios.

»Y esta idea es tan esencial, que el ministro que suscribe no vacilaría en aplazar indefinidamente la transformación del impuesto de consumos, si no hubiera de ser acompañada de esta acción bienhechora, por todos anhelada.»

La parte dispositiva de este decreto dice así:

«Artículo 1.° Se crea una comisión extraparlamentaria encargada de estudiar la transformación del actual impuesto de consumos. A este efecto deberá formular dictamen sobre los siguientes extremos:

»1.° Cuáles de las cinco formas en que hoy se recauda el impuesto de consumos, á saber: administración municipal, conciertos gremiales, arriendo á venta libre, cobranza á la exclusiva y repartimiento, deberán ser sustituídas por otros gravámenes.

»2.° En qué pueblos y localidades habrá de efectuarse la sustitución.

»3.° Con qué rentas, impuestos ó gravámenes podrá cubrirse la cifra de la recaudación actual, distinguiendo cuáles podrán emplearse por la Hacienda pública y cuáles quedarán á elección de las localidades.

»El dictamen expresará si la sustitución debe hacerse obligatoria ó limitarse solamente á las cantidades que el Estado recauda, dejando á los Ayuntamientos en libertad de conservar ó restablecer las formas actuales de la tributación por consumos.

»4.° Procedimiento que deberá emplearse para dicha sustitución y plazo en el cual deberá llevarse á cabo.

»5.° Forma de realizarla en aquellas localidades donde estuviera contratada la recaudación del impuesto; y

»6.° Instituciones y Asociaciones cuya creación, coincidiendo con la transformación del impuesto, asegure á los consumidores los beneficios de la reforma, con indicación de las entidades que deberán contribuir á la creación de estos organismos.

»Art. 2.° La comisión tendrá facultades:

»*a)* Para reclamar de las oficinas del Estado y del Municipio los datos y documentos que crea necesarios.

b) Para convocar á las personas que por sus conocimientos, posición ó experiencia puedan ilustrar su dictamen.

»*c)* Para solicitar del Gobierno el concurso que estime necesario al cumplimiento de su cometido.

»*d)* Para reclamar de los ayuntamientos los datos y proyectos que estime necesarios, formulando al efecto los oportunos interrogatorios.

»Art. 3.° La comisión deberá entregar al Gobierno su dictamen y los votos particulares, si los hubiere, antes del 31 de Marzo próximo.

»Art. 4.° La comisión podrá tomar acuerdos siempre que se halle presente, además del presidente ó vicepresidente, la tercera parte de los individuos que la componen.

»Art. 5.° El Gobierno señalará la cantidad necesaria para atender á los gastos de la comisión y á la retribución de su Secretaría, á la que corresponderán su contabilidad y justificación.

»Art. 6.° La comisión dependerá para todos los efectos del encargo que se les confía de la Presidencia del Consejo de ministros.»

También publica la *Gaceta* una real orden de la presidencia del Consejo nombrando la comisión á que se refiere el anterior decreto.

Esta comisión quedará constituída en la forma siguiente:

Senadores del reino.—D. Juan Navarro Reverter.—D. Antonio López Muñoz.—D. Rafael María de Labra.—D. Joaquín López Dóriga.—D. José de la Bastida.—D. Angel Pulido.

Diputados á Cortes.—D. Miguel Moya.—Don Emilio Riu.—D. Gabriel Maura.—D. José Roig y Bergadá.—D. Santiago Alba.—D. Carlos Testor.

Un representante nombrado por cada una de las corporaciones siguientes: Ayuntamiento de Madrid.—Círculo de la Unión Mercantil.—Cámara de Comercio.—Cámara Agrícola.—Asociación de Propietarios.—Centro Obrero.—Instituto de Reformas sociales.—Gremios industriales.

Los presidentes de estos últimos, reunidos en asamblea, designarán el individuo que les ha de representar.

Formarán además parte de esta comisión el director general de Administración local, el de Contribuciones, Impuestos y Rentas y el de Aduanas.

Presidirá la comisión D. Juan Navarro Reverter; será vicepresidente de la misma D. Miguel Moya, y desempeñará la secretaría el jefe de la sección de Consumos de la Dirección general de Contribuciones.

Del Gobierno civil

El descanso dominical.—Los revendedores de décimos de Lotería

Varios dueños de tiendas de comestibles han visitado al gobernador civil, lamentándose del excesivo rigor con que los delegados de la autoridad proceden para el cumplimiento del descanso dominical.

Han pedido además que, durante las fiestas de Pascuas, se suspendan los efectos de la ley del descanso dominical.

El gobernador conferenciará con el alcalde acerca de esta petición, siendo consultados después los obreros que, durante estos últimos días, se han quejado de la falta de observancia de la referida ley.

—

En vista de que en muchas de las administraciones de Loterías no tienen ya décimos para el sorteo de Navidad, y que, en cambio, es grande el número de revendedores que los expenden por la calle para cobrar prima, el gobernador ha dado orden á los delegados para que recojan los billetes que se encuentren en manos de los revendedores y los devuelvan á las administraciones de su procedencia.

LOS TEATROS

Real

Despedida del Sr. Viñas

Gran triunfo alcanzó anoche el tenor Sr. Viñas. Cantó por segunda vez, en castellano, el famoso *racconto* de *Lohengrin*, y aunque velaba su voz la emoción por los aplausos que durante el principio de la representación recibiera, terminó, como siempre, entusiasmando al público por el arte con que lo cantó.

Era la última noche que cantaba en el Real, y con este motivo, sus numerosos admiradores le obsequiaron con valiosos presentes.

Esta noche saldrá para Lisboa el Sr. Viñas, después de haber hecho en Madrid una brillante temporada.

En la representación de *Lohengrin*, estuvieron también muy acertados y recibieron muchos aplausos la D'Arneiro, la Dahlander, Munsueto, Pacini y Cabello.

El maestro Vitale dirigiendo como siempre. Este es su mayor elogio.

Zarzuela

LA REINA, *sainete lírico, libro de los Sres. Perrín y Palacios, música del maestro Chapí.*

No es *La reina* sainete que pueda formar pareja por sus méritos con el famoso *Pepe Gallardo* de los mismos autores, pero sí es en conjunto obra bastante agradable, y muy graciosa y entretenida á ratos.

El público lo entendió así y dispensó á *La reina* benévola acogida, apenas turbada algún momento por leves protestas.

El libro, aunque no despierta gran interés, presenta algunas situaciones cómicas de efecto, en las que intervienen tipos un tanto caricaturescos que anoche hicieron reir mucho.

De la música, original del maestro Chapí, gustó, especialmente, un picaresco dúo del primer cuadro. Valen tanto ó más, á nuestro juicio, el cuarteto del mismo cuadro y el dúo de tiples del tercero, aunque en general no gustaran tanto.

En la interpretación de *La reina* distinguiéronse la señorita Arana y los Sres. Moncayo, Ruiz de Arana (P.) y Gandía.

También obtuvieron aplausos las señoritas Albalat y González, y los Sres. Ruiz de Arana (E.) y del Valle.

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

De Fomento.—Creando paradas de sementales en las Granjas é Institutos agrícolas regionales de Castilla la Nueva, Aragón y Rioja, León, Galicia, Asturias, Navarra y Vascongadas.

Estas paradas serán fijas y movibles, adaptándolas en cuanto á la especie y raza pecuarias, sean del país ó extranjeras, á las condiciones agrícolas y económicas de la región.

Las paradas movibles se distribuirán por el director de la Granja, de manera que en época determinada recorran los puntos más importantes de la región.

Estas paradas se anunciarán oportunamente en la Granja Instituto que se designe. Cada año se celebrará un concurso de los ganados que más interés ofrezcan á la región, adjudicando los premios que se consignen al efecto.

La Granja Instituto central tendrá, además, la misión de facilitar la enseñanza á los alumnos de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos, en cuanto concierne á la industria pecuaria.

—Aprobando la solución segunda del proyecto modificado del pantano de Guadalcacín (Cádiz), cuyo presupuesto asciende á 622.440 pesetas.

Para la realización de estas obras se tendrá en cuenta la necesidad de que la comarca interesada contribuya á los gastos de construcción.

SGCB2021

Información telegráfica

EXTRANJERO

Inglaterra y Alemania

Discurso del canciller

Berlín 14.

Cámara del Reichstag.—En una discusión sobre las relaciones comerciales entre Alemania é Inglaterra, el *leader* del partido socialista, diputado Bebel, ataca con vehemencia la política del gobierno alemán hacia Inglaterra.

El canciller, príncipe von Bulow, le contesta acusando á los socialistas demócratas de provocar la desconfianza contra Inglaterra, y desmintiendo luego la especie sostenida por dicho partido de que Alemania quiso el año pasado declarar la guerra á Inglaterra. Semejante alegación, dice Bulow, es inexacta. Lo que sí queremos, añade el orador, es tener respecto á los puntos de vista comercial, industrial y de la navegación los mismos derechos que las demás naciones. Queremos ser tan fuertes que nos sea posible rechazar todos los ataques del extranjero.

Seguidamente, Mr. Bulow acusa á los socialistas de intentar arrancar del corazón de los obreros el sentimiento patriótico. Pero no lo conseguirán.

Berlín 15.

En su contestación al *leader* socialista Bebel en el Reischtag, el canciller del imperio, príncipe von Bulow, refutó numerosas afirmaciones del periódico socialista *Vo waerts*, especialmente una referente á que Alemania había movilizado sus escuadras con objeto de hacer la guerra á Inglaterra. «Estas aserciones—dijo el canciller—han provocado gran agitación.» Falta saber qué misteriosos sucesos han precipitado la crisis, pues el querer encontrar la causa en un conflicto agudo entre el emperador Guillermo y el rey Eduardo, según se ha afirmado, es una mentira idiota. (Ruidosa y prolongada hilaridad.) «Como director de la política alemana—continúa diciendo el orador—declaro rotundamente falso el que hayamos meditado planes agresivos y hayamos estado á punto de declarar la guerra á Inglaterra, como asimismo niego rotundamente el que hayamos excitado al país á que pensara en efectuar una movilización. Nuestro Emperador hace dieciocho años viene dando pruebas del más sincero amor hacia la paz.»

También rechazó el canciller las acusaciones del *Worwaets*, referente á que Alemania había provocado un conflicto armado con Inglaterra á consecuencia de los colosales preparativos realizados por sus escuadras. «Repito—dijo von Bulow—que no teniendo dichos preparativos ningún carácter agresivo contra Inglaterra, si hay muchos ingleses que creen en malas intenciones por parte de Alemania, sólo debe atribuirse á la agitación social-demócrata, pues está siempre representando á nuestro país como perturbadora de la paz.»

El incidente del "Panther,,

Río Janeiro 14.

Las declaraciones de los testigos que han sido interrogados sobre el incidente de Santa Catalina, confirman los hechos conocidos ya. Un alemán, naturalizado brasileño, ha reconocido al comandante del cañonero *Panther* en medio de los oficiales, vestidos de paisano, que acompañaban á los marineros que detuvieron á Steinhoff. El ministro de Alemania en el Brasil, ha dirigido al barón de Río-Branco, ministro de Negocios Extranjeros de Río Janeiro, un telegrama, en el que le expresa sus sentimientos por los hechos ocurridos y le promete satisfacciones en el caso de probarse la exactitud de la acusación.

En Rusia

Rumor desmentido

San Petersburgo 14.

Ha quedado oficialmente desmentido el propósito que los periódicos atribuían á la corte imperial de realizar un viaje á Moscou el día 19 del actual.

El ejército de la Mandchuria

Londres 15.

Telegrafían desde San Petersburgo al *Daily Mail*, que el último despacho del general Linievitch dice que la mitad del ejército de la Mandchuria está amotinado, siendo imposible reprimir la propaganda revolucionaria. El general pide instrucciones que le han sido transmitidas por el ministro de la Guerra.

El "modus vivendi,,

Sigue el debate

Roma 14.

Cámara de diputados.—Discusión del proyecto del *modus vivendi* comercial con España. El diputado Demarinis combate el proyecto, no por desconfiar del Gobierno, sino por motivos de orden económico. El ministro de Agricultura, Sr. Rava, declara que las negociaciones nunca fueron secretas y que el Gobierno italiano estuvo siempre de acuerdo sobre el particular.

Asegura que los vinos españoles jamás podrán competir de un modo serio con los italianos.

También dice el ministro que en vista de producir un derecho demasiado elevado sobre el vino el mismo resultado que un derecho prohibitivo, no se podían romper las negociaciones con España sin perjudicar á la economía nacional, dado el desarrollo enológico en Italia.

Dicho estado de cosas provoca, pues, un *modus vivendi* provisional al que debe esperarse sucederá en breve un tratado definitivo. Por todos estos motivos, el ministro confía en que la Cámara emitirá un voto favorable sobre dicho proyecto. (Aprobación).

La discusión continuará mañana.

Proyectos hostiles

Roma 14.

El presidente de la Cámara ha recibido doce proyectos de «orden del día» referentes al *modus vivendi* comercial con España, la mayoría de los cuales son desfavorables.

La Conferencia de Algeciras

Londres 15.

El *Daily Telegraph* considera que la Conferencia de Algeciras no se concluirá con un arreglo satisfactorio.

El *Times* espera los actos del príncipe de Bulow en la Conferencia para juzgar de la buena fe de sus palabras y de su actitud.

Londres 15.

El *Standard* manifiesta la esperanza de que las Conferencias de Algeciras resolverán el problema marroquí, siendo esto de sumo interés para Alemania.

El *Daily News* espera que las Conferencias prepararán las vías de un arreglo entre Francia, Inglaterra y Alemania.

Comentarios al «Libro Amarillo»

París 15.

Los periódicos ingleses y franceses hacen constar que los documentos publicados en el *Libro amarillo* demuestran en absoluto la lealtad de Francia y la doblez de Alemania.

Noticias varias

El presidente de la Conferación Helvética

Berna 14.

La Asamblea Federal ha elegido presidente de la Confederación al consejero federal señor Forrer, que pertenece á la izquierda radical, El Sr. Muller ha sido elegido vicepresidente.

Turquía y las potencias

Constantinopla 15 (12 m.)

Mr. Calice ha recibido del gobierno de la Puerta una nota aceptando el último reglamento financiero presentado por los embajadores.

En vista de ello, se espera en breve la salida de la escuadra internacional.

Pasajes de la Argentina á Europa

Buenos Aires 15.

La Cámara ha rechazado definitivamente el proyecto proponiendo un impuesto de 10 por 100 sobre los pasajes para Europa.

Al final de la sesión se ha acordado suspender las sesiones hasta 1.° de Mayo del año próximo.

Consejo en el Elíseo

París 15.

Durante el Consejo que se ha celebrado esta mañana en el palacio del Elíseo, bajo la presidencia de M. Loubet, los ministros han tratado el asunto de las duodécimas provisionales, cuya discusión se empezará mañana en la Cámara de diputados, añadiéndosele un debate sobre política extranjera. M. Rouvier ha dado á conocer á sus compañeros la declaración que leerá mañana al comenzar dicho debate.

Retirando una contraprotesta

Nueva York 15.

El *Herald* ha recibido de Caracas un despacho anunciando que el presidente Castro no solo ha retirado la frase ofensiva que había incluido en la contraprotesta de Venezuela, referente á la nota del gobierno francés, sino que ha retirado dicha contraprotesta por completo.

Vapor correo

Colombo 15.

Ha zarpado para Curacao el vapor de la Compañía Trasatlántica *Manuel Calvo*.

PROVINCIAS

De Barcelona

En honor de Lerroux

Barcelona 15.

En vista de haber sido prohibido por el gobernador el banquete que se proponían celebrar en obsequio al Sr. Lerroux, los republicanos se han reunido para cenar en un restaurant, pero con carácter íntimo.

Estaba el acto á punto de terminar, cuando se presentó el citado diputado, siendo acogido con entusiastas ovaciones.

La Cámara de Comercio ha dirigido una comunicación al Sr. Bosch y Alsina, felicitándole por su gestión en la alcaldía.—*Fabra.*

Periódicos denunciados.—El descanso dominical

Barcelona 15

Hoy han sido denunciados *El Noticiero Universal* y *La Publicidad*.

Ha sido suspendido el mitin de peluqueros.

Los panaderos han acordado gestionar el no trabajar hasta que los patronos respeten la ley del descanso dominical.—*Fabra.*

El alcalde de Valencia

Llegada y recibimiento.—Manifestaciones del gobernador

Valencia 14.

Ha llegado el alcalde, Sr. Llagaria, siendo recibido por el alcalde accidental, el Ayuntamiento y numerosos amigos y correligionarios.

Al descender del vagón fué aplaudido.

Encargóse nuevamente de la alcaldía, convocando al Ayuntamiento á sesión secreta para mañana con objeto de dar cuenta de sus gestiones.

Después de haber celebrado una cariñosa entrevista con el gobernador, éste ha dicho á los periodistas que el alcalde está satisfecho del Gobierno y éste de aquél, añadiendo que no le será admitida la dimisión por oponerse las disposiciones vigentes.

Interrogado por los periodistas el Sr. Llagaria, ha dicho que tenía la seguridad de que el anuncio de subasta á la Fábrica de Tabacos se haría en breve. Creía que habían sido atendidos los justos deseos de los valencianos, y, por lo tanto, cuanto se hiciera en el asunto fuera de lo normal.

Manifestó que seguiría en el cargo por ser éste su deber, hasta que el Gobierno resuelva sobre su dimisión presentada.—*Mencheta.*

Noticias varias

La escuadra inglesa.—La junta de armamentos

Ferrol 15

Se da como segura la visita á Galicia, realizando maniobras de costa, de las nscuadras inglesas del Canal, del Atlántico y del Mediterráneo, visitando los puertos principales parte de los buques de aquellas escuadras.

—Salió para Puentedeume la junta de defensa de armamentos de la plaza que preside el gobernador militar. Va á efectuar estudios para la defensa terrestre.—*Mencheta.*

El «Carlos V»

Mahón 15.

Ha fondeado en este puerto el *Carlos V*, después de haber efectuado ejercicios de tiro en alta mar. En breve zarpará para Rosas.—*Fabra.*

TRIBUNALES

Supremo

Un recurso

Esta tarde ha informado en la Sala primera el letrado Sr. Ortega Gasset, recurriendo de una sentencia de la Audiencia de la Coruña, que revocó la dictada por el Juzgado de primera instancia de Sarria, sobre una partición de bienes.

El caso que se ha discutido es importante, porque sobre la doctrina jurídica que en él se discute, ha de sentar por primera vez jurisprudencia el Tribunal Supremo.

Trátase de la partición provisional de unos bienes, verificada hace más de veinte años, que fué impugnada, fundándose en el art. 1.965 del Código civil, el cual dispone que el derecho á pedir la partición de los bienes comunes no prescribe.

Contra esta doctrina sostenía hoy el Sr. Ortega Gasset que no se podía alegar la aplicación del referido artículo, porque ese derecho se extinguió en razón de su ejercicio.

Lo que en un principio, decía el letrado, era una partición provisional, por el hecho de que con el consentimiento de todos los partícipes se han enajenado por cada uno de ellos, separadamente, partes ciertas y determinadas de las fincas, siendo así que el condominio no se puede enajenar más que partes abstractas; por haberse variado los cultivos é introducido mejoras por cuenta de cada uno de los condominios y no en concepto de administración, se ha convertido la partición en definitiva, pues tales actos, sobre todo la enagenación de derechos reales en la forma indicada, pugna abiertamente con la susbsistencia del condominio.

El fiscal se opuso al recurso.

Audiencia

El «Chato» y compañía

La quinta sesión de la vista de esta causa se ha verificado hoy, informando los letrados Sres. Muñoz Torroba, Aragón, Perosterena y Rodríguez del Valle.

Mañana se dictará veredicto y sentencia.

En honor de maitre Labori

Entre los letrados que concurren diariamente al Colegio de abogados existe la idea de obsequiar con un banquete al ilustre abogado francés M. Labori.—**M.**

AYUNTAMIENTO

Sesión de hoy

El Sr. Vincenti la declaró abierta á las once en punto de la mañana.

Se da por enterado el Concejo de los asuntos puestos al despacho de oficio, entre los que figuraba una comunicación del concejal Sr. Mauri, acompañando un proyecto de empréstito para la conversión de Deudas municipales y ejecución de obras públicas.

El Sr. Mauri explica el proyecto, que considera muy conveniente, tanto para las Deudas como para realizar obras de saneamiento con el sobrante. El tipo del empréstito sería del 90 por 100, con un interés para los tenedores del 4 por 100.

El proyecto pasa á estudio de la comisión.

Acto seguido se pone á debate un dictamen proponiendo la emisión de una nueva serie de obligaciones del 4 por 100, por capital de 6.400.000 pesetas para consolidar los créditos que permanecen en situación de resultas de ejercicios cerrados.

El Sr. Abril y Ochoa pide algunas aclaraciones al dictamen y el alcalde propone que quede por ocho días sobre la Mesa para su mejor estudio.

El Sr. Gálvez Holguín se muestra conforme con el criterio de la alcaldía y el Sr. Ruiz de Grijalba protesta del aplazamiento.

Se aprueban varios dictámenes sin interés general y se entra en la discusión del que propone la adjudicación del concurso para la instalación de maquinaria y servicio de elevación de agua para las zonas de Cuatro Caminos y la Prosperidad.

El Sr. Gálvez Holguín pregunta si la casa que más pide por la instalación compensa este exceso de precio con la baratura del entretenimiento.

El señor duque de Arévalo contesta en nombre de la comisión aduciendo varios datos á favor de la proposición hecha por la casa Morgan.

El Sr. Gálvez Holguín sostiene que el Municipio no debe pagar el total de la instalación, sino la cantidad correspondiente al suministro de agua durante el tiempo del contrato, como garantía segura de su cumplimiento.

Interviene el Sr. Vázquez (D. Venancio) para apoyar como más favorable la proposición de la casa Morgan.

El Sr. Fischer manifiesta que, con gran sentimiento, se ve obligado á pedir que se retire el expediente, aun reconociendo la urgencia de la solución del asunto.

Apoya el Sr. Fischer su solicitud en que, á su juicio, el informe del ingeniero sólo tiene de técnico la firma, pues se limita á establecer la relación de precios sin hacer consideraciones de ninguna clase.

Dice también que en el expediente no se ha tenido en cuenta para nada si el canal puede suministrar el agua necesaria, y que él cree que no.

El Sr. Quirós le contesta con gran viveza, oponiéndose á que se retire el dictamen y diciendo que el canal ha garantizado el suministro de agua.

El alcalde ofrece que la instalación no se realizará mientras no se asegure previamente al Concejo que habrá agua suficiente, y el dictamen queda aprobado.

Después de algún debate entre los Sres. Morayta y Ortega Morejón, se aprueba en votación nominal, por 14 votos contra 4, otro dictamen proponiendo varias modificaciones en el reglamento del cuerpo facultativo de la Beneficencia.

El Sr. Catalina solicita que quede sobre la mesa un dictamen en que se propone la concesión de una subvención de 48.754 pesetas para terminar las obras del grupo escolar de la calle del Príncipe de Vergara.

La funda el Sr. Catalina para hacer tal petición en que todavía no se ha dado ni la más insignificante cantidad para que se empiecen las obras del grupo escolar de la calle de Antonio López.

El alcalde defiende la subvención propuesta, y dice que si no se han empezado las obras de que habla el Sr. Catalina, es porque el terreno que se había elegido para ellas no reune las condiciones precisas.

Se aprueba el dictamen.

Queda sobre la mesa otro proponiendo que desaparezcan los pozos negros ó que sean transformados.

Se aprueban varios dictámenes sin interés, y queda sobre la mesa el que propone que se anuncie á pública subasta la construcción y explotación de la Necrópolis del Este.

El alcalde propone, y es aceptado, que para la comisión extraparlamentaria encargada de estudiar la transformación del impuesto de consumos, se designe al concejal D. Alvaro de Bias, como representante del Concejo madrileño.

Después, el Sr. Vincenti leyó las manifestaciones de que damos cuenta en otro lugar de este número, sobre la próxima boda de la Infanta María Teresa, y se levantó la sesión.

Eran las dos menos cuarto.

LOS MÉDICOS TITULARES

Mañana sábado, á las cinco de la tarde, se verificará una reunión en las oficinas de la Junta de Patronato, Fuencarral, 19 y 21, para que los médicos residentes en Madrid que pertenezcan al cuerpo de Médicos titulares reciban las cédulas de sus inscripciones en el Montepío. Las cuotas trimestrales con que deben inscribirse, según la categoría que elijan, son las siguientes: 15 pesetas para la 5.ª; 20 para la 4.ª; 30 para la 3.ª; 40 para la 2.ª, y 50 para la 1.ª categoría.

Además pagarán una sola vez un título de ingreso ó de socio, que será de 10 pesetas para la 5.ª; de 15 para la 4.ª; de 20 para la 3.ª; de 25 para la 2.ª, y de 30 para la 1.ª categoría.

Lo que sí abonarán todos es una cuota anual de cinco pesetas, con arreglo al art. 103 de la Instrucción de Sanidad.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—15 de Diciembre de 1905.

Presidencia.—Real decreto creando una comisión extraparlamentaria encargada de estudiar la transformación del actual impuesto de consumos.

—Otro modificando el de 9 de Octubre de 1902, que creó una Junta llamada del Catastro.

Guerra.—Real decreto confiriendo el empleo de comandante honorario del cuerpo de Estado Mayor del Ejército á S. A. R. D. Fernando de Borbón y Borbón, duque de Calabria.

—Otro aceptando la dimisión que del cargo de jefe de la segunda brigada de la duodécima división ha presentado el general de brigada D. José Morales y Plá.

Marina.—Real decreto referente á las condiciones que han de reunir los oficiales que hayan de ejercer el cargo de ayudantes personales, y número de ellos que pueden tener los generales.

Presidencia.—Real orden constituyendo, en la forma que se expresa, la comisión que ha de entender en la transformación del impuesto de consumos.

Gobernación.—Real orden circular acordando que por los gobernadores de provincia se remita un estado, arreglado al adjunto modelo, expresivo de las cuentas que deben formarse por las Diputaciones y Ayuntamientos para el presupuesto que ha de empezar á regir el 1.° de Enero próximo.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden aprobando la distribución del crédito de 5.000 pesetas consignado en el presupuesto vigente para premiar á los catedráticos oficiales que presentan colecciones de Historia Natural del territorio español.

—Otra significando al director gerente de la fábrica de Reymayre, en Suecia, el singular aprecio con que se ha recibido su donativo con destino al Museo Arqueológico Nacional.

En honor de Benavente

La fiesta teatral

Los pedidos para la función del jueves próximo aumentan de un modo extraordinario, y en la contaduría del teatro Español siguen recibiéndose los encargos.

Considerando los organizadores del festival que, de ser éste gratis, las dificultades para el reparto de billetes serían enormes, acordaron poner precio á las localidades. En ello persisten de una manera absoluta, y hasta los que ordinariamente disfrutan de billetes gratuítos abonarán el importe de los palcos ó de las butacas de que deseen disponer.

En cuanto al destino de lo que se recaude, el propio festejado hace una indicación que debe ser atendida por motivos diferentes, y entre ellos uno muy principal que expone Jacinto Benavente en la carta que á continuación copiamos:

«Sr. D. José Francos Rodríguez.

Mi querido amigo: Hasta ahora no debí yo intervenir para nada en la forma y modo con que amigos cariñosos pretenden festejarme; creo, sin falsa modestia, que más por lo que representa un trabajo constante de quince años, con más contrariedades y disgustos que satisfacciones, que por el acierto de una sola obra.

Acordado ya el programa por la comisión organizadora, solo debo ponerle un reparo, que ustedes aceptarán de seguro. Conveniente es que la función organizada sea de pago; pero yo ruego á ustedes que el producto total, descontados los gastos, lo pongan á disposición del gobernador, con destino á los asilos y escuelas de *golfos*.

Será la mayor, y acaso la única satisfacción de este autor, que es, ante todo, madrileño y *golfo*, y que con este título solo pide á su arte lo único que agradezco y deseo: un poco de *amor* y mucha *libertad*.

Queda suyo, afectísimo amigo,

JACINTO BENAVENTE.

La función será, pues, de homenaje para el gran autor y de beneficio para los pobres. Los rendimientos de ella se entregarán al gobernador civil de la provincia, con el propósito que indica el autor de *La comida de las fieras*.

En cuanto al programa, constará de los números siguientes:

1.° Un acto representado por María Guerrero, Fernando Mendoza y los artistas del Español.

2.° Un acto de *El nido ajeno*, por Matilde Moreno, García Ortega y los artistas de la Princesa.

3.° *Los malhechores del bien*, por la compañía de Lara.

4.° *La casa de la dicha*, por Rosario Pino, Borrás y los artistas de la Comedia.

Y por último, lectura de los dos trabajos de don Benito Pérez Galdós y Jacinto Benavente, compuestos expresamente para la fiesta.

Proyectos de Hacienda

En el Congreso ha leído esta tarde el ministro de Hacienda, además del referente á la revisión arancelaria, que publicamos en primera plana, los siguientes proyectos de ley:

Clasificación de alcoholes

Artículo único. Se declara ley del reino lo dispuesto en el real decreto de 23 de Julio último en los extremos referentes á la clasificación de los aguardientes y alcoholes de orujo para los efectos del pago del impuesto; á la facultad de garantir la cuota de fabricación por los alcoholes y aguardientes que circulen desde las fábricas de destilación á las de rectificación; al derecho de expedir aguardientes de caña, rom y coñac con las cuotas de fabricación y especial de consumo garantidas cuando se envíen como primera materia desde las fábricas productoras á las de preparación de aguardientes compuestos ó licores, á la facultad concedida á los almacenistas establecidos en determinadas poblaciones para recibir alcoholes con la cuota especial de consumo garantida para enviar los alcoholes impuros á fábricas rectificadas y para destinar los de buena calidad al consumo interior, previo el pago de cuota garantida, ó á la exportación sin hacer efectivo el pago y á la autorización concedida en determinadas condiciones á los fabricantes de aguardientes compuestos y á los almacenistas para rebajar la graduación de los alcoholes neutros con la simple adición de agua. Madrid 15 de Diciembre, etc.

Derechos arancelarios sobre los trigos

Artículo único.—Se declara ley del reino el real decreto de 6 de Abril próximo pasado, que rebaja los derechos de los trigos y harinas á cuatro y siete pesetas los 100 kilos, y el de 12 de Septiembre último, que restableció para dichos artículos los derechos señalados en la ley de 14 de Marzo de 1904.

Modificación de la ley sobre azúcares

Artículo único.—Se adiciona al artículo séptimo de la ley de 19 de Diciembre de 1899, relativa á la administración y cobranza del impuesto sobre el azúcar, con el siguiente párrafo: «Quedan igualmente exceptuadas del mismo pago del impuesto las melazas que contengan menos del 50 por 100 de azúcar cristalizable, y salgan de las fábricas nacionales con destino á la alimentación de los ganados ó al abono de las tierras, bajo las reglas de vigilancia y justificación de empleo que determine el ministerio de Hacienda.

Suplementos de crédito

También leyó el ministro de Hacienda varios proyectos de suplementos de créditos.

VIDA TEATRAL

Madrid

PARA MAÑANA.—En la Comedia, estreno de la obra en cuatro actos, original de D. Santiago Rusiñol, traducida del catalán por D. Gregorio Martínez Sierra, *Buena gente*.

En Apolo, estreno de la zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, libro de D. Sebastián Alonso, música del maestro Chapí, *Alma gitana*.

En Martín, *reprise* del melodrama *La niña del organillo*, que tanto éxito obtuvo recientemente en Price.

REAL.—La empresa ha dispuesto abrir un abono á cinco representaciones de tarde, que se verificarán los días 17, 25 y 31 de Diciembre actual y 1.° y 7 de Enero próximo, todos ellos festivos.

Se pondrán en escena las óperas *Tosca*, *Lohengrin*, *La Bohemia*, *Mefistófele* y *Aida*, cantadas por los mismos aplaudidos y notables artistas que las interpretan en las representaciones de noche.

El abono, que es solamente á palcos y butacas, se hace con arreglo á los siguientes reducidísimos precios, en que ya va incluído el impuesto del Timbre.

Palcos plateas, sin entradas, á 40 pesetas función, 200 pesetas.

Palcos bajos, sin entradas, á 45 pesetas función, 225.

Palcos principales, sin entradas, á 35 pesetas función, 175.

Palcos segundos de proscenio, sin entradas, á 30 pesetas función, 150.

Palcos segundos, sin entradas, á 25 pesetas función, 125.

Butaca, sin entrada, á 5 pesetas función, 25 pesetas.

El plazo para este abono especial ha empezado hoy y terminará mañana.

ESPAÑOL.—En la función del domingo por la tarde se representará el hermoso drama de Tamago, *Locura de amor*.

Por la noche continuarán las representaciones de *La Miralta*.

ZARZUELA.—Están en ensayo dos obras nuevas: *La marcha real*, opereta en tres actos, de los señores Abati y Paso y maestros Jiménez y Vives, y *La infanta de los bucles*, zarzuela en un acto, libro de D. Sinesio Delgado, música del maestro D. José Serrano.

SUCESOS

Dos obreros asfixiados.—Dos obreros de la Compañía del Mediodía, llamados Raimundo Pérez y Jesús García, se metieron anoche en la garita, situada en el muelle de pequeña velocidad número 2, donde previamente habían encendido un brasero.

Cenaron dentro de la garita, y poco después se durmieron sin tener la precaución de sacar el brasero que estaba mal encendido.

Esta mañana, y en vista de la tardanza de los dos obreros en acudir al trabajo, llamó el capataz á la puerta de la garita que estaba cerrada.

Como no contestaran, se intranquilizó el capataz y descerrajó la puerta.

Dentro de la garita la respiración se hacía imposible por efecto de la gran cantidad de ácido carbónico que habíase desprendido del brasero.

A las voces del capataz acudieron varios obreros, que condujeron á sus compañeros al Gabinete médico de la estación del Mediodía.

Auxiliado por los facultativos, reaccionó al cabo de media hora Raimundo Pérez. No así Jesús García, que presentaba síntomas muy graves, no reaccionando á pesar de los auxilios prestados, hasta después de algunas horas.

Ambos obreros pasaron al hospital Provincial; Raimundo en estado relativamente satisfactorio y Jesús con la misma gravedad.

Arrollado por un tren.—El tren tranvía de Getafe ha arrollado esta tarde, á la salida de agujas de la estación del Mediodía, á un obrero llamado Pedro Martínez Pascual, produciéndole la fractura del cráneo y conmoción cerebral.

Fué curado en el Gabinete médico de la referida estación, y pasó después, en gravísimo estado, al hospital provincial.

SENADO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. **Sánchez Román** rectifica, defendiendo su gestión diplomática en el *modus vivendi* concertado con Suiza.

El ministro de **Estado** explica por su parte la frase pronunciada en la sesión de ayer, con la que quiso dar á entender cuál era la actitud política del Sr. Navarro Reverter en defensa de sus teorías económicas; pero sin ser la intención del orador rebajar en lo más mínimo la personalidad del exministro de Hacienda.

El Sr. **Sánchez Román** vuelve á rectificar de nuevo, insistiendo en que el Gobierno que firmó el *modus vivendi* no aceptó las nuevas proposiciones que Suiza deseaba establecer, y con las que realmente se perjudicaba nuestro comercio, sobre todo los vinos españoles.

Expone el orador los puntos distintos del nuevo convenio, del cual—añade—se viene hablando mucho, sin conocer su importancia.

Termina el Sr. Sánchez Román, y se levanta la sesión á las ocho menos veinte.

Sesión de hoy

Empieza á las cuatro menos cuarto, con escasa concurrencia y bajo la presidencia del Sr. López Domínguez. En el banco azul los Sres. Moret (de uniforme), Gasset y Santamaría.

El Convenio con Suiza

El señor presidente del **Consejo** sube á la tribuna y da lectura á un proyecto de ley pidiendo á las Cortes se sirvan declarar que el Convenio comercial celebrado con Suiza en 30 de Agosto de 1905 está conforme con la autorización concedida al Gobierno por ley de 4 de Julio último.

Ruegos y preguntas

El Sr. **Trujillo** aboga por la ampliación de la estación del ferrocarril de Cáceres, construyendo un embarcadero de ganado y un muelle nuevo, y por la construcción y conservación de algunas carreteras de aquella provincia.

El señor ministro de **Fomento**, después de saludar á la Cámara, promete gestionar cerca de la compañía ferroviaria correspondiente la mejora de la estación, y estudiar la petición relativa á las carreteras, dentro siempre del criterio del Gobierno, de preferir á las carreteras los caminos vecinales.

El Sr. **Maestre** habla en favor de la expansión del puerto de Cartagena, para facilitar la exportación minera, y de la construcción de carreteras en la sierra.

El señor ministro de **Fomento**: Si el Sr. Maestre encuentra algún medio de realizar esa expansión, sin gravar el presupuesto, estoy con S. S.

El Sr. **Grande de Vargas** se asocia á los ruegos formulados por el Sr. Trujillo.

La revisión arancelaria

El Sr. **Rodríguez San Pedro** invita al Gobierno á que, siendo deseable, ó mejor necesario, que el proyecto de bases de reforma arancelaria no tenga dificultades en las Cámaras para su rápida aprobación, se estudien y discutan antes las ideas que en él haya. Para ello pregunta si el Gobierno está conforme con las bases que tenía redactadas la Junta de Aranceles y Valoraciones, y si está dispuesto á que antes de 1.° de Marzo tengamos un completo y acabado régimen arancelario.

El señor presidente del **Consejo** manifiesta que á estas horas deben estar leídas en la otra Cámara las bases de la reforma arancelaria que son, con ligeras modificaciones, las aprobadas por la Junta de Aranceles; y en estas condiciones, la ley de relaciones entre ambas Cámaras impide entablar la discusión á que invita el Sr. Rodríguez San Pedro.

Respecto al tiempo, dice que en ninguna parte se puede contar con él, y menos en España; pero que cree que si surgiese alguna inesperada dificultad, el patriotismo de las Cámaras sabría vencerla, á fin de que el 1.° de Marzo no nos encontremos sin régimen de comercio.

El Sr. **Rodríguez San Pedro** agradece y se felicita de las declaraciones del Sr. Moret, y habla de la necesidad de que el Arancel preceda á los tratados de comercio.

El señor presidente del **Consejo** dice que si una dificultad inesperada y extraordinaria impidiese que el arancel estuviese terminado el 1.° de Marzo, podrían concertarse tratados sobre las bases que las Cortes discutían, y que poco más ó menos serían las definitivas.

El Sr. **Echevarría** interviene para pedir una aclaración, que hace el Sr. **Moret**.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. **Aguilera** apoya una proposición de ley adicionando la de Ensanche de 22 de Junio de 1892.

Es tomada en consideración.

Vótase definitivamente la concesión de un ferrocarril económico del apartadero de Calancha á Río Grande.

Apruébanse sin discusión el proyecto de ley concediendo un plazo de tres años para la construcción de un ferrocarril de Castejón á los baños de Fitero y el de las fuerzas navales para 1905.

Presupuestos

Léese el dictamen sobre obligaciones generales del Estado y el voto particular del Sr. Luaces á la totalidad del presupuesto.

Y empieza tan importante discusión en presencia de los siguientes señores: en el banco azul, el Sr. Concas; en el banco de la comisión, los señores Rodrigáñez, Fernández Caro y Pulido, y en los es-

SGCB2021

años restantes *cuatro* senadores, contando el firmante del voto.

El Sr. **Pulido** manifiesta que la comisión no acepta el voto particular.

El Sr. **Luaces** lo defiende, y nunca mejor puede decirse que predica en desierto.

El Sr. **Pulido** le contesta.

(Sigue la sesión.)

CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. **Soriano** defiende una enmienda pidiendo que se aumente el sueldo á los alguaciles.

Estos dice son unos modestos empleados que no tienen más misión que molestar á los diputados republicanos llevándoles exhortos. (Risas.)

Sus sueldos son verdaderamente irrisorios. Ganan mucho menos que un obrero cualquiera. De este modo, los alguaciles resultan hermanos gemelos de aquéllos corchetes de tiempos de Quevedo, célebres en las novelas picarescas.

El Sr. **Gómez de la Serna**: La comisión no puede aceptar la enmienda del Sr. Soriano.

El Sr. **Soriano**: Esperaba la contestación del Sr. Gómez de la Serna. Mis ruegos no han ablandado á S. S.

Termina diciendo que el sueldo de los alguaciles podría aumentarse cobrando las costas de los juicios con arreglo á los aranceles. De este modo ingresarían en las Cajas del Tesoro mayores cantidades.

El Sr. **Nougués** recoge alusiones del Sr. Soriano, mostrándose en un todo conforme con él.

Es desechada la enmienda.

Se admite una del Sr. Nougués al capítulo 4.° elevando á juzgado de término el de Reus.

El Sr. **Morote** defiende otra, en la que se solicitan rebajas en varios departamentos del ministerio de Gracia y Justicia, y aumentos en otros del ministerio.

El Sr. **Gómez de la Serna** le contesta. Rectifica el Sr. **Morote** y se desecha la enmienda.

Se aprueba el capítulo 3.° del presupuesto.

El Sr. **Maestre** defiende un artículo adicional que ha presentado al capítulo 4.°.

Dicho artículo se refiere á la concesión á la Facultad de Medicina del depósito de cadáveres, para que los alumnos puedan aprender á la perfección la autopsia judicial.

El Sr. **Maestre** pronuncia un discurso encaminado á demostrar la necesidad de lo que pide.

El Sr. **García Alix** interviene para alusiones.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** se muestra conforme con lo dicho por el Sr. Maestre, Pero hace ver á éste que no es posible admitir la adición sin estudiar antes el asunto detenidamente.

Rectifica el Sr. **Maestre** y el ministro de **Gracia y Justicia**.

Es retirado por su autor el artículo adicional, y se levanta la sesión á las ocho y treinta y cinco minutos.

Sesión de hoy

Se abre á las tres menos diez, presidiendo el señor marqués de la Vega de Armijo. En el banco azul los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento. Poca concurrencia en escaños y tribunas.

El Sr. **Amat** anuncia una interpelación sobre la política observada por el Gobierno en El Ferrol.

El señor ministro de **Hacienda** da lectura desde la tribuna, y de uniforme, de las bases para la reforma arancelaria y otros proyectos de ley.

El Sr. **González Balhorras** censura al gobernador de Burgos por su conducta expulsando de la sesión á un diputado provincial.

El ministro de la **Gobernación** ofrece informarse de lo ocurrido.

El Sr. **Soriano** solicita que el ministro de Hacienda concurra mañana á primera hora á la Cámara, pues piensa explanar una interpelación—á su juicio gravísima—para la dignidad de la nación y de las Cámaras.

También sería de interés que asistiese el señor Osma.

El Sr. **Zulueta** pregunta qué motivos han originado la denuncia del *Pople Catalá*.

El ministro de la **Gobernación** manifiesta que habrá obedecido á las intemperancias del lenguaje que viene acostumbrado á emplear.

El Sr. **Zulueta**: Lo que importa aquí definir es si es posible que la prensa pida la autonomía y el triunfo de la República.

El señor conde de **Romanones** hace signos negativos, y después manifiesta que esa propaganda es legal siempre que en ella no haya nada atentatorio á la unidad de la patria. Sin duda algo de esto habrá visto el fiscal al denunciar el periódico citado.

El Sr. **Gallego** denuncia extralimitaciones del gobernador de Albacete, de las que el ministro ofrece enterarse.

El Sr. **Ordoñez** pregunta qué fundamento tienen determinados rumores de que el Gobierno proyecte rebajar los derechos de importación de ganados procedentes de la República Argentina.

El Sr. **Nougués** pide que, con urgencia, se preocupe el Gobierno de abonar sus alcances á los soldados procedentes de Cuba y Filipinas.

Lee después un telegrama de Tortosa, en que se protesta de que aquel Ayuntamiento haya pedido que se restablezca el impuesto de consumos á trigos y harinas.

Firman el despacho muchos vecinos, entre ellos la mayoría de los concejales.

El ministro de la **Gobernación** manifiesta que no suele conceder gran importancia á los telegramas, porque no cuestan más que una peseta, y en rigor de verdad, no es raro que por ese precio exponga uno lo que le convenga.

El Sr. **Kindelán** interviene para defender la conducta del alcalde de Tortosa.

ORDEN DEL DÍA

Pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Reanudada la sesión á las cinco y media sigue la discusión del presupuesto de

Gracia y Justicia

Se aprueban sin debate los capítulos 5.° y 6.°.

El Sr. **Morote** defiende una enmienda al 7.° «Personal de Prisiones» suscrita por el Sr. Moya.

Es desechada. Se aprueba todo el capítulo y el 8.°, con una enmienda de la minoría republicana. Los 9.°, 10 y 11, se aprueban sin debate.

Obligaciones eclesiásticas

Se da lectura del voto particular de los señores Nougués y Zulueta referente al capítulo 12.

El Sr. **Morote** se encarga de apoyarla.

En su discurso hace historia del cristianismo en la actualidad y en los tiempos presentes, porque aquí la religión se practica nada más que de labios para fuera. Nosotros los que somos tolerantes tenemos á honor no figurar en la Iglesia Católica. (Rumores en toda la minoría conservadora.) ¿Os ofenden mis palabras? ¡Yo respecto vuestras ideas respetad las mías!

El señor **Presidente**: No se preocupe S. S. de si sus palabras ofenden ó no á otros diputados y diríjase á la Cámara (Murmullos en los bancos conservadores. ¡Cómo que no! dicen algunos) He querido decir que el Sr. Morote no ha tenido intención de molestar á nadie.

El Sr. **Morote** sigue sus disertaciones históricas, y cita obras de autores antiguos y modernos.

El señor **Presidente**: Sr. Morote, examine su señoría el voto particular, que ya me da fatiga oirle á S. S. hablar de cosas muy dignas de ser leídas, pero que la mayor parte de los que nos hallamos en el Congreso hemos leído también. (Risas.)

El Sr. **Morote** recuerda que el partido liberal hizo plataforma la cuestión religiosa para llegar al poder, y el documento acordado en casa del señor Sagasta, así como el proyecto de rebaja de presupuesto al culto y clero del marqués de Teverga y el de la ley de Asociaciones, de los Sres. Moret y Canalejas.

(Continúa la sesión).

Comisiones en Gobernación

El ministro de la Gobernación ha recibido hoy la visita de una comisión de las Provincias Vascongadas para protestar del reglamento de médicos titulares y pedir una reglamentación especial para los secretarios de Ayuntamiento de aquellas provincias.

También ha visitado al conde de Romanones una comisión de inspectores de Sanidad para lamentarse de que á pesar de estar nombrados hace ya un año, aún no se les acreditado haberes.

Por último, una comisión de dependientes de ultramarinos ha visitado también al ministro para solicitar que se consideren feriados los días festivos próximos hasta el 10 de Enero.

El tratado con Suiza

He aquí el texto del proyecto de ley leído hoy en el Senado por el Sr. Moret:

«*Artículo único*. Se declara conforme con la autorización otorgada al Gobierno por la ley de 4 de Julio de 1905 el arreglo provisional concertado entre España y Suiza, por cange de Notas publicadas en la *Gaceta* con el real decreto de 30 de Agosto último.»

Secciones del Congreso

En la reunión de secciones del Congreso han sido elegidas, entre otras, las siguientes comisiones:

Ferrocarriles transpirenáicos.—Sres. Aura Boronat, Torres Guerrero, Agelet, Junoy, Riu, Maura (D. G.) y Alonso Martínez.

Ordenamiento de Pósitos.—Sres. Quiroga Rallesteros, Alba, Zulueta, D'Angelo, López Mora, Zorita é Iranzo.

Reforma arancelaria.—Marqués de Morella, López Puigcerver (D. J.), Muniesa, Riu, Sengaríz y Zorita.

En la sección tercera, al elegirse el individuo para la comisión de la reforma arancelaria, resultaron empatados los Sres. Iranzo y Codecido, que era el candidato del Gobierno.

Repetida la votación, se repitió también el empate.

La sección no ha resuelto nada sobre el caso.

DE LA CORTE

S. M. el Rey y el Infante D. Carlos, en unión de varias distinguidas personas, ha pasado la tarde cazando en los montes del Pardo.

—

S. M. la Reina, la Infanta María Teresa y el Infante D. Fernando fueron esta tarde á pie á Caballerizas, y después pasearon en carruaje por la Casa de Campo.

A su regreso del paseo fueron las reales personas al teatro Español para asistir al concierto que en él se celebraba.

—

Los Sres. Mataix, Francos Rodríguez, Aguilar, Betegón y Gómez de Vaquero, han visitado esta tarde á S. M. el Rey, en nombre de la Asociación de la Prensa, para darle gracias por haber asistido á la función que á beneficio de aquélla se dió en el teatro Real el domingo último.

S. M. el Rey recibió muy cariñosamente á los visitantes y conversó muy detenidamente con ellos, haciéndoles varias preguntas acerca de lo que cuesta la confección de un periódico, y de la Cooperativa de la Asociación.

Sobre este punto escuchó con mucha atención el Rey la respuesta por tener S. M. el propósito de crear una Cooperativa.

La comisión de periodistas cumplimentó, después de conversar con S. M., á las demás personas de la Real Familia.

El descuento á los funcionarios

Suscrita por los señores Silvela (D. Eugenio), Marenco, Soriano, Llorens y otros diputados se presentará una enmienda al presupuesto de ingresos, concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben piden á las Cortes acuerden rebajar en un cinco por ciento los descuentos que sufren en sus haberes los oficiales subalternos del Ejército y Armada y sus asimilados de cuerpos auxiliares, los funcionarios de todas las órdenes de la administración civil y las clases pasivas cuyos sueldos ó pensiones sean menores de tres mil pesetas».

El incendio de la Carraca

Según las noticias recibidas en Marina, del incendio del arsenal de la Carraca se ha salvado el torpedero núm. 4, que en los primeros momentos se creyó perdido.

Ingenieros de Caminos

Ha ascendido á ingeniero primero, jefe de negociado de tercera clase, D. Antonio Hervella; á ingenieros segundos y oficiales primeros, D. José Angel Revilla, D. Federico Prados y D. Juan Antonio Sanz; á ingenieros segundos, oficiales segundos, D. Angel Joaquín Abreu, D. Virgilio García Antón, D. José Buenaga, D. Juan Llasera y D. Javier Salas.

Han reingresado en el servicio del Estado el ingeniero primero D. Ignacio Despujols y el segundo D. Antonio Rivas Matilla.

Intereses sevillanos

Los diputados por Sevilla presentarán una enmienda al presupuesto de Instrucción pública, pidiendo la consignación de 68.000 pesetas para la Escuela de Artes é Industrias de aquella capital.

Balance del día

En el Congreso ha leído el señor ministao de Hacienda varios proyectos de ley, de que en otro lugar damos cuenta, y entre ellos el de bases de la reforma arancelaria.

No ha dejado de causar extrañeza que apenas leído proyecto de tanta trascendencia para la vida económica del país, se haya elegido la comisión que ha de dictaminar acerca de él, sin dar lugar casi á que los diputados hayan podido enterarse del texto de su contenido.

—

La lectura del proyecto de ley acerca del convenio con Suiza, de que en otro lugar damos cuenta, ha producido bastante revuelo en la Alta Cámara, pues se ha entendido por muchos que era una desautorización al Gobierno del Sr. Montero Ríos, que no creyó necesario presentarlo á las Cortes.

El proyecto de ley de que se trata es un verdadero *bill* de indemnidad, y su presentación evidencia que el Gobierno del Sr. Moret reconoce que el Gobierno anterior se extralimitó al concertar con Suiza en los términos en que lo realizó, como así lo hemos sostenido nosotros.

—

Como el disgusto entre los amigos del señsr Montero Ríos, de que hablamos antes, cundiese, el Sr. Moret se creyó obligado á visitar al Sr. Montero para darle explicaciones acerca del acto llevado á cabo por el Gobierno.

La conferencia que ambos celebraron fué muy detenida, y aunque después por algunos se decía que el conflicto estaba conjurado, es lo cierto que de las manifestaciones que de caracterizados ministeriales se deducía, la molestia que sienten es muy viva.

—

Algunos republicanos comentaban esta tarde en el Congreso el insistente afan que se ha apoderado de los periódicos afectos á la situación, de querer demostrar que nos hallamos regidos por un Gobierno francamente liberal y democrático.

«El movimiento se demuestra andando, decían los republicanos aludidos, y el actual Gobierno, como el del Sr. Montero Ríos, habla mucho de democracia y de libertad; pero hasta ahora no hay más que palabras y ofrecimientos.

»Este Gobierno, digan lo que quieran ciertos periódicos, que por lo visto creen que el país no se entera de nada, no se diferencia en la política religiosa ni en el canto de una peseta de la que siguió el Sr. Maura, solamente que éste llevó al Parlamento la cuestión y el actual ni á esto se atreve.

»Lo que sucede—añadían—es que piensan los amigos y los periódicos afectos al Gobierno que los republicanos vamos á servirles de señuelo para sostenerlos en el poder, como otras veces servimos para que entraran á ocuparlo. Han cambiado los tiempos, y los republicanos trabajaremos para nuestros fines, pero no para que el Sr. Moret esté más ó menos tiempo en la presidencia del Consejo.

»Estamos escarmentados de que se contraigan compromisos como la supresión del impuesto de consumos, la reforma inmediata de la ley de alcoholes, el relativo á las asociaciones religiosas, el problema de la depreciación de la moneda, la cuestión del Banco de España y tantos otros que el Sr. Moret parecía tener estudiados y resueltos para que después nos salga nombrando una comisión extraparlamentaria como la de los consumos, que constituye la burla más completa que puede imaginarse.»

—

Consignan algunos periódicos que el señor Canalejas se muestra contrariado por no haber presentado todavía el Gobierno á las Cortes la reforma de la ley de alcoholes.

Con este motivo, hablando esta mañana el ministro de la Gobernación con los periodistas, les manifestó que si el Sr. Canalejas está disgustado será porque entienda que el Gobierno no le complace en sus gestiones de diputado vinícola.

—

Los amigos del Sr. Canalejas, por su parte, dicen que no se trata de dar satisfacción á los deseos se diputados más ó menos importantes interesados en las regiones vinícolas, sino de que el Gobierno cumpla el compromiso cerrado que los elementos que ocupan el poder contrajeron en la oposición á raiz de aprobarse la vigente ley de alcoholes.

—

Los exministros conservadores que pertenecen á la alta Cámara se han reunido hoy en el Senado, bajo la presidencia del Sr. Maura. El motivo de la reunión era cambiar impresiones acerca del proyecto de ley de bases de la reforma arancelaria leído hoy en el Congreso y fijar la actitud que había de adoptar la minoría. Después de expresar sus opiniones varios de los reunidos y teniendo en cuenta que de las manifestaciones hechas por el Sr. Moret en el Senado no resultaba claro el criterio del Gobierno acerca del problema arancelario en general y la relación con los tratados de comercio que hayan de celebrarse, se acordó que el Sr. Maura se avistase con el jefe del Gobierno para conocer, en primer término, cual sea su verdadero criterio acerca de los puntos mencionados, y después sobre la urgencia con la que haya de llevarse á cabo aquella obra legislativa.

—

Desde las cinco hasta minutos antes de las siete han permanecido reunidos en una sección del Congreso, bajo la presidencia del señor Canalejas, los diputados interesados en la reforma de la ley alcoholes.

Pronunciáronse muchos discursos de queja por la conducta equívoca del Gobierno y las dilaciones que viene dando al asunto, presentándose también multitud de proposiciones contradictorias, respecto á ninguna de las cuales pudo tomarse acuerdo definitivo.

Convínose únicamente en dar un voto de confianza á la Mesa para proseguir sus gestiones y presentar cuando lo estime oportuno la proposición incidental, recabando del Gobierno declaraciones concretas.

El Sr. Nougués, por su parte, se reservó el derecho de defender en la sesión de mañana, ó en la del lunes, la proposición de ley que sobre el asunto tiene presentada.

—

El ministro de Marina ha conferenciado hoy con el de Hacienda, para pedirle que cuanto antes se despache un expediente de concesión de un crédito de 607.000 pesetas para pago de atenciones de personal de la Armada.

—

La comisión general de Presupuestos se ha reunido esta tarde, aprobando los presupuestos de Guerra y Marina.

El general Concas, que conferenció esta mañana con el Sr. Moret, ha contestado á las observaciones que la comisión había formulado.

Dió explicaciones el ministro acerca de las partidas para carena de buques y carbón para la escuadra.

Respecto á esta segunda dijo que consideraba suficiente la cifra presupuestada, pues el año anterior hubo bastante con una consignación algo mayor, y no había que lamentar la baja del *Cardenal Cisneros*.

La única modificación introducida, y á la que ha accedido el ministro, ha sido reducir en 6.000 pesetas una subvención para una revista de Marina.

La minoría conservadora formulará voto particular, después de consultar con el señor Maura.

—

En los centros oficiales se ha dicho hoy que probablemente mañana será sometida á la firma de S. M. una combinación de gobernadores civiles que alcanzará á cuatro ó cinco provincias.

—

A última hora de la tarde han celebrado una conferencia en el Congreso el Sr. Moret y el Sr. Maura.

Este ha manifestado que habían hablado de la reforma arancelaria y de la marcha de los debates en las Cámaras y de otras cosas que flotan en el ambiente y necesitan que se les dé estado parlamentario.

El Sr. Moret se ha expresado en términos análogos, añadiendo que en la consulta había tratado también del deseo del Gobierno de comenzar cuanto antes la discusión del presupuesto de ingresos, acerca de lo cual se proponía consultar al Sr. Salmerón.

—

El ministro de Instrucción pública ha estado esta tarde bastante tiempo examinando en el Congreso las muchas enmiendas presentadas al presupuesto de su departamento, con objeto de ver cuáles pueden ser admitidas.

—

La comisión de Presupuestos del Senado se ha reunido hoy, examinando el presupuesto del ministerio de Estado, y dando dictamen sobre él. Por cierto que al verificarse la votación resultó derrotado el Gobierno, por seis votos contra cuatro, en uno de los extremos del mismo, relativo á la elevación de categoría del primer secretario de la embajada de París.

Aunque el importe de la partida era solo de 2.500 pesetas, como quiera que de este modo se creaba de una manera indirecta la categoría de *conseiller*, que no existe en la carrera diplomática española, la comisión entendió que no podía pasar por él, pues en seguida vendrían las demandas de otros funcionarios de categoría análoga.

—

En la Bolsa se ha comentado el alza de diez enteros que han experimentado hoy las acciones de Altos Hornos.

Temperatura en Madrid

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 0° sobre 0.
A las doce de la tarde, 8° sobre 0.
A las cuatro, 7° sobre 0.
La máxima fué de 9° sobre 0.
La mínima de 3° bajo 0.
El barómetro marca 714 mm.—Buen tiempo.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Eusebio, Obispo; Valentín, Concordio, Naval y Agrícola, mártires, y Santa Adelaida.—*Ayuno por Adviento*.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de la Concepción, donde á las diez habrá misa mayor, y por la tarde termina la novena á su Titular y predicará el P. Fita. Hará la reserva el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—9.ª del turno 1.°—A las 8 1/2.—Debut de la señorita Boninsegna y del tenor Izquierdo.—Aida.

ESPAÑOL.—A las 9.—La Miralta.—El nuevo ministerio.

COMEDIA.—A las 9.—Buena gente (estreno).

PRINCESA.—A las 8 1/2.—Alsina y Ripoll.

PRICE.—A las 9.—Los madgyares.—El movimiento continuo.

LARA.—Moda.—A las 8 1/2.—Buen viaje.—A las 9 1/2.—Francfort.—A las 10 1/2.—Los malhechores del bien.

ZARZUELA.—A las 9 1/2.—Una vieja.—A las 10 3/4.—Villa Alegre.—A las 11 3/4.—La Reina.

A las 5.—Concierto por la eminente cantante Margarita Beltramo y la notable pianista Isabel Oseto.

APOLO.—A las 8 1/2.—La reja de la Dolores.—A las 9 1/2.—Alma gitana (estreno).—A las 10 1/2.—El perro chico.—A las 11 3/4.—El amor en solfa.

ESLAVA.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—La guardabarrera.—A las 9 1/2.—Biblioteca popular.—A las 10 1/2.—El amigo del alma.—A las 11 3/4.—¡Angelitos al cielo!

COMICO.—A las 8 1/2.—La reina del couplet.—A las 9 1/2.—El general (refundido).—A las 10 3/4.—El juicio oral.—A las 11 3/4.—El arte de ser bonita.

MARTIN.—A las 9.—La niña del organillo.

NOVEDADES.—A las 8 3/4.—(Por secciones).—Gran compañía Varietés.)—La Fornarina.—Amalia Molina.—The seis Ernestines.—Candelaria Medina y demás artistas de esta gran compañía.

De 3 á 6 de la tarde, ensayo público.—Entrada, 50 céntimos.

IMPRENTA DE EL CORREO

BOLSA

Cotización Oficial del 15 de Diciembre de 1905

Último cambio anterior Fecha	0/0	VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy 0/0
		4 POR 100 PERPETUO	
		Al contado	
14-12-905	79'55	Títulos de la Série F, de 50.000 pesetas nominales.....	79'55 y 50
»	79'55	» » » » E, de 25.000 » »	79'55
»	79'60	» » » » D, de 12.500 » »	79'60 y 55
»	79'95	» » » » C, de 5.000 » »	79'95
»	80'	» » » » B, de 2.500 » »	80 y 79'95
»	80'	» » » » A, de 500 » »	80 y 79'95
»	80'	» » » » G, de 100 » »	80
»	80'	» » » » H, de 200 » »	80
»	80'	» » diferentes séries	80. 79'60. 95 y 80
		A plazo	
»	79'60	Fin mes corriente.....	79'55
30 11-905	79'65	» » próximo.....	
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		Al contado	
14-12-905	98'60	Títulos de la Série F, de 50.000 pesetas nominales.....	98'55 y 50
»	98'60	» » » » E, de 25.000 » »	98'55
»	98'65	» » » » D, de 12.500 » »	98'55
»	98'70	» » » » C, de 5.000 » »	98'65. 60 y 55
»	98'75	» » » » B, de 2.500 » »	98'60 y 55
»	98'85	» » » » A, de 500 » »	98'85 y 80
»	98'75	» » diferentes séries	98'70

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista... 25.000 á 27'15 0/0 premio
» » » ... 50.000 á 27'10 0/0 »
Total..... 75.000

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

No se hancotizado.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 15 (4'40).—Interior, 79'51.—5 por 100 Amortizable, 98'70.—Nortes, 69'62.—Alicantes, 44'20. — Orense, 23'90.—Colonial, 127'20.—Mercantil, 31'92.—*Arnús*.

Bolsa de París

París 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 92'55.—3 por 100 francés, 99'80.—*Fabra*.

Bolsa de Londres

Londres 15.—Apertura: Exterior español, 92'12.—*Fabra*.

Último cambio anterior Fecha	0/0	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado Ptas.	Cambios de hoy 0/0
		ACCIONES			
14 12-905	425'	Banco de España.....	500		425 y 425'50
9-12-905	215' 50	Banco Hipotecario de España.....	500	40	
14-12-905	387' 75	Compañía Arrendataria de Tabacos.....	500		387'50 y 388
11 12-905	284'	Unión Española de Explosivos.....	100		284
7-12-905	81'	Banco de Castilla.....	250		
13-12-905	130'	Banco Hispano Americano.....	500	30	
14 12-905	102' 50	Banco Español de Crédito.....	250		102'50
13-12-905	72'	Sociedad. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500		72
14-12-905	38'	» » » » Ordinarias.	500		38'50
14-12-905	234'	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		234.240.244.242.243 y 244
		La Papelera Española.....	500		
		Compañía Gral. Madrileña de Electricidad.	100		
23-6-1905	75'	Sociedad de Chamberí.....	500		
29-11-905	60'	Mediodía de Madrid.....	500		
27-10-904	82'	Ferrocarriles Madrid á Zarag.ª y á Alicante.	475		
30-9-1905	46' 70	» Norte de España.....	475		
		OBLIGACIONES		Interés anual 0/0	
14-12-905	101' 10	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4	101'10
14-12-905	97'	Sociedad General Azucarera de España...	500	5	96'75 y 50
13-12-905	90' 25	Compañía Gral. Madrileña de Electricidad.	500	5	
14-12-905	78' 50	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
23-11-905	89' 75	Mediodía de Madrid.....	500	5	
11-12-905	104' 30	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza, Série A.	500	5	
		» » » » B.	500	4 1/2	
14-12-905	93' 55	» » » » C.	500	4	
14 12-905	86' 50	Id Norte de España. Emisión 17 Enero 1905	500	4	
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
13-7-1905	86'	Sisas.....			
7-12-905	102' 50	Obligaciones de 1861.....	250	6	
1-12-905	70'	Idem de Erlanger.....	500	3	
1-12-905	84'	Idem por resultas.....	500	4	
13 12-905	93'	Id. p.ª pago de expropiaciones en el interior.	500	5	
5-12-905	90' 50	Cédulas p.ª id. de id. en el Ensanche.....	500	4 1/2	90'50
		DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID			
17-11-905	93' 50	Obligaciones.....	500	6	

Pesetas nominales negociadas hoy

4 por 100 perpetuo, al contado.....	1.453.200
Idem, fin corriente.....	350.000
Idem, fin próximo.....	000.000
5 por 100 amortizable.....	849.000
Acciones del Banco de España.....	15.000
Idem del Banco Hipotecario.....	00.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.	11.500
Azucareras.—Preferentes.....	2.500
Idem.—Ordinarias.....	13.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	90.000

Después de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes, 79'50 dinero.—Fin próximo, 00'00.—Barcelona, fin mes, 79'51.—Fin del próximo, 00'00.—París, 4 por 100 exterior, 92'50.—Renta francesa, 99'67.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Almacén de hules, artículos de goma, plumeros. Impermeables ingleses. Chanclos de goma.
Depósito de linoleum
Precios económicos.—**16, Carretas, 16**

PARA BARCELONA

Directamente y sin escalas, saldrá del puerto de Almería los 7, 16 y 28 de cada mes el vapor
VELARDE,
admitiendo pasajeros y mercancías facturadas desde **Almería, Granada, Linares** y demás estaciones del **ferrocarril del Sur de España**.—Consignatario en Almería: Sres. Verdejo Hermanos.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Curación cierta por el
Jarabe Henry Mure
en Pont Saint-Esprit (Francia)
Envío gratuitamente un folleto muy interesante
Mucho cuidado con las falsificaciones
Exíjase el nombre de Mure

SGCB2021

NOVEDADES PARA SEÑORAS
CORREO, 4

PAÑERIA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES PARA CABALLEROS
CORREO, 4

NO USAR ANTEOJOS DE CRISTAL

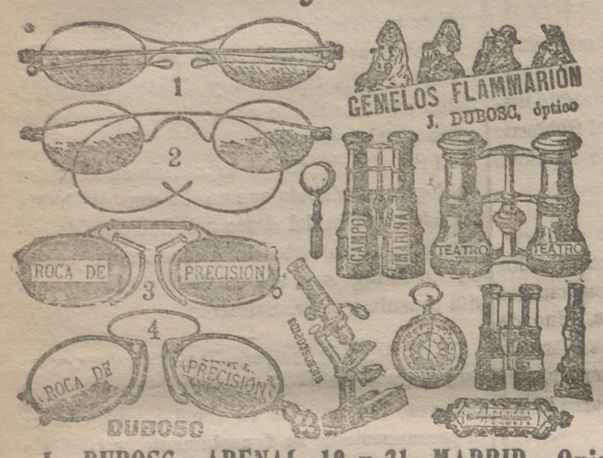

artificial porque queman y debilitan la vista; está probado por la ciencia de todos los paises.

Véanse los ANTEOJOS DE ROCA DE PRECISION únicos que la conservan y mejoran, aprobados por los más afamados doctores y oculistas; para mayor garantía los doy á prueba y no siendo satisfactorio su resultado, devuelvo el dinero; para más detalles, pídase catálogo, que se entrega gratis.

Se gradúa la vista para dar el grado exacto que se debe usar.

GRAN SURTIDO en gemelos para teatro, campo y marina.—Gran variedad de novedades en bisutería y pedrería, petacas, carteras, tarjeteros, monederos, navajas, tijeras, cubiertos, revólvers, perfumería, cepillería, acordeones, relojes de bolsillo y un millón de objetos variados.

Visitad la exposición

Entrada libre

J. DUBOSC.--ARENAL, 19 y 21, MADRID.--Oviedo, Magdalena, 16.--Gijón, Corrida, 49 y 51

PELETERIA DE MODA

NO DARLE VUELTAS

Para confecciones de gusto y económicas

LA VIRGEN DEL PILAR

34—Calle Mayor—34

Ibarra y Compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores

entre Bilbao, Sevilla, Marsella

y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES

de los puertos comprendidos

entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación posee en ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general.

La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, otc.

La **Cerevesina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépsicos pueden usarla sin inconveniente.

De venta en las buenas farmacias.

VIÑAS FRANCO-AMERICANAS

Cincuenta y dos variedades de viñas franco-amanericas á vender ingertadas sobre los mejores ingertos de aquellos reconocidos.

Los más resistentes á las tierras fuertes, á precios muy reducidos.

Ofrece cien mil piés de viñas de primera clase á diez francos el ciento sobre Riparia y once francos sobre Rupestris.

También vendo LA SIN IGUAL, máquina para ingertar, ne desarreglable y de facil manejo, haciendo tres especies de ingertos: raja, escarrivana é inglesa.

Precio del tamaño chico, 40 francos.—Id. del grande, 50 id.

Dirigir los pedidos al Sr. Laporte, quia Deschamps, 45, Burgos (Francia).

CURACION SEGURA

Dios fundó la RELIGIÓN para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha crerdo la **Medicina.** Estudiándrla con FE, se ha realizado la ESPERANZA de hallar cn remedio que permite hoy ejercer la CARIDAD de curar á los que sufren tos, ronquera, asma, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, coc el **Pectoral Santa María** que combate con éxito dichas dolencias.

De venta en las droguerías y farmacias

Hierro Dialisado de Wyeth

Esta admirable preparación no produce ninguno de los perjudiciales efectos de los compuestos ferruginosos ordinarios.

Como la dosis es pequeña, puede administrarse con suma facilidad.

No tiene gusto ni olor desagradable.

No irrita al estómago.

No afecta absolutamente los intestinos, y no produce ni diarrea ni estreñimiento.

No afecta ni ennegrece los dientes.

La fuerza y pureza de la solución son invariables.

Adáptase especialmente á las enfermedades de las mujeres y de los niños, produciendo casi instantáneamente los colores de a salud.

Cada botella va acompañada de los instrucciones necesarias

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos ilusos ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es mas grave, la salud de los enfermos.

Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abetos de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

Pastillas Vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales ó lombrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y á su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre las edades de cuatro á diez años.

El niño que se ve invadido por estos molestos parásitos, tiene un apetito voraz para los dulces, se rasca contínuamente la nariz, se pone pálido, ojeroso y se atrasa su desarrollo.

La curación consiste simplemente en la expulsión de la causa de la enfermedad, y no debe perderse tiempo ó sobrevendrán serios desarreglos del estómago y de los intestinos, fiebres, convulsiones y aun la muerte.

Afortunadamente el socorro es completo y está á la mano. Las Pastillas de Kemp son el mejor remedio conocido y en ellas puede tenerse absoluta confianza.

La limosna de la sangre

El que siembra el oro á profusión no produce á las actuales debilitadas generaciones tanto bien como el que á ellas provee con la divina limosna de la sangre. Loor, pues, al verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas triunfador de todos los agotamientos físicos, maravilloso remedio que lo mismo regenera en la infancia que en la vejez.

Electrolizador Tommasi

Para la preparación de plomo esponjoso aplicable á todos os sistemas de acumuladores.

La gran plasticidad del plomo obtenido facilita su aplicación sobre los electrodos de los acumuladores. Su extremo estado de división le permite transformarse rápidamente en peróxido de plomo, bajo la acción de la corriente eléctrica.

Su precio de coste no excede nunca de DIEZ PESETAS por tonelada con el empleo de este aparato, y aún queda reducido á menos de una CUARTA PARTE si se emplea plomo argentífero en su preparación.

Para más detalles, dirigirse á M. Vinceneux, 56, rue de L'Orangerie, Versalles (Seine-et-Oise) ó bien al autor, en París. Avenue de L'Italie, núm. 22.

MAZAPAN LEGÍTIMO

de la Casa de Labrador, en Toledo

ÚNICO DEPÓSITO EN MADRID

Molinos de Chocolate de Ranero

12, PLAZA DEL PROGRESO, 12

(ESQUINA AL DUQUE DE ALBA)

El "Argus de la Presse,,

la más antigua agencia de recortes de periódicos ha entrado en el 25.° año de su existencia.

El **Argus de la Presse** está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El **Argus** proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.

Escribir 14, rue Dronot, Paris, IX

Dirección telegráfica: ACHAMBURE PARIS

ENFERMEDADES DEL PECHO,

POR SU SABOR AGRADABLE

y su eficacia,

el VINO NOURRY

á la vez depurativo y fortificante, sustituye con ventaja á las emulsiones y al aceite de hígado de bacalao.

CLIN Y GOMAR, PARIS

y en todas las farmacias del mundo

Y ANEMIA — LINFATISMO, — DEBILIDAD

WHISKY

EL mejor licor de este nombre es el que lleva la marca

MAY DEW

cuyo propietario en Glasgow es el señor

CULLEN & WANNOP

De venta en los principales cafés y colmados.

JACQUET FRERES

Vernon-Eure (Francia)

Dinamos y motores eléctricos para corrientes continuas y alternas.

Medalla de Oro en la Exposición Universal de París 1900.

Transformadores. Hay modelos hasta de 120 caballos para cualquier industria.

Catálogos gratis á quienes lo soliciten.

Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer conserva el cabello y le embellece, le hace crecer y le da fuerza y brillo. Destruye la caspa y **devuelve** al cabello gris ó marchito **su color original.**

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

PREPARADO POR

Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

Simiente de lino TARIN

Preparado especial para combatir lss estreñimientos, cólicos bochornos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La cajita: 1'30 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche.

TARIN, farmacéutico de primera clase.—9, Place des Petits-Peres, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

Los ingenieros constructores

de Milán (Italia)

CERETTI & FANFANNI

56, Foro Bonaparte, 56

Se encargan de la construcción de tranvías aéreos planos inclinados, transmisiones por cables, etc.

Catálogos y presupuestos gratis.

Exportación á todas partes del mundo.

DENTISTA Pascual. Composts. en el acto reforma las inservibles. Extracciones sin dolor. Montera, 20, 1.°

Antisepsia, desinfección. Licor de Labarraque. Desinfección del suelo, de las casas, de las ropas, loción de las heridas, quemaduras, sarpullido, etc.; tocado de las señoras, lavatorios, inyecciones. — De venta en la mayor parte de las farmacias y 19 rue Jacob, París.

FABRICA DE VERMOUTH

de los señores

Martini y Rossi

Corso Victorio Emanuele II

Torino

Es el mejor vermouth.
Desechad las imitaciones.
Exigir la firma Martini é Rossi
De venta en todos los establecimientos de importancia

EL MAS PRECIOSO

de los tónicos

y el mejor reconstituyente es el único legítimo

Vino Defresne con PEPTONA

adoptado por los hospitales

Véndese en las buenas farmacias

PALUDISMO

Una de las plagas que más acosan á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes.—Para fortalecer los órganos afectados, no existen remedios más eficaces que la Zarzaparrilla y Píldoras del doctor C. C. Bristol.

Agua de Florida

Casi un siglo de éxito y popularidad cuenta este perfume.

Desde que apareció el Agua de Florida de Murray & Lanman, fué celebrado y apreciado y no tardó en adquirir el primer puesto entre los perfumes Hoy, después de casi un siglo de existencia, goza de una popularidad sin rival.

Su fragancia en la ropa y el pañuelo es rica y duradera, y como refrigerante para el baño no se ha descubierto todavía nada que se pueda comparar con la legítima Agua de Florida de Murray &Lanman.

VINAGRE

superior de TOCADOR y verdadera

Agua de Botot

Solo dentífrico aprobado por la Academia de Medicina de París.

De venta en las principales droguerías y farmacias.

El complemento

de la hermosura es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo.

La mujer dotada de ondulantes rizos, larga y sedosa cabellera, es la reina de la creación el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y undosa cabellera, hágase uso constante del Tónico Oriental.

VINO VIAI

Alimento

fisiológico completo

Anemia, convalecencia
Pérdida de las fuerzas, fiebre
Inapetencia

Fosfatina Fólieres

EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

PURGANTE

Las personas que conocen las Píldoras del Dr. DEHAUT, de París, no titubean en purgarse cuando lo necesitan. No temer el asco ni el cansancio porque contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café ó el té. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sean sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Las lombrices

Cuando se nota que un niño se pone pálido y ojeroso y empieza á enflaquecer, que se rasca contínuamente las narices, que tiene el sueño agitado etc., es casi segura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio á la vez más seguro y más fácil de tomar, pues el niño las toma como dulce.—Las Pastillas de Kemp, nunca fallan en curar todo caso de lombrices intestinales y se venden en todas las Farmacias.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 9 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Société Anonyme des Anciens Etablissements

PANHARD G. LEVASSOR

Capital: 5.000.000 de francos

19 ---- AVENUE D'IVRY ---- 19

PARIS

Las más altas recompensas en las Exposiciones

Los primeros premios en todas las carreras y concursos

Automóviles de todas clases

Omnibus con y sin Imperial. Furgones y Camiones. Char á bancs. Breaks. Trucks

LANCHAS AUTOMÓVILES

Cühner Herensond y C.ª ---Lóndres

Comisiones y representaciones en general

Grandes importadores de los artículos siguientes: Guanos é ingredientes para abonos Cemento Portland marca «La Cruz Roja», y materiales para el empaque de frutos como son: Maderas, huata, papel de periódico, paja francesa, etc.

Precios ventajosos.—Calidad de confianza.

San Bernardo 11.—Las Palmas

Wilson, Sons et comercio limited

Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón

Oficina central en Londres

Sucursales en Cardiff, Barry, Madeira, Las Palmas, San Vicente, Cabo Verde, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, La Plata, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca

Ventas de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra apartada y sin escoger, y de carbón de cok de buena calidad.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador **KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA,** extractos superfinos para el pañuelo,

y en toda clase de perfumería

Pereda y Compañía.---Santander

Abonos minerales y productos químicos

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhidro y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.

Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en el Caleyo y Avilés (Asturias), en Bonanza y Trafaria.

Diríjanse los pedidos: Lotería, 3, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Uría, 40, Oviedo.

SGCB2021